

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 3346** *Corrección de erratas de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la sexta Adenda de modificación al Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, O. A., el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, O. A., la Mutualidad General Judicial, O.A., y el Servicio Andaluz de Salud, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.*

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica la sexta Adenda de modificación al Convenio entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, O.A., el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, O.A., la Mutualidad General Judicial, O.A., y el Servicio Andaluz de Salud, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de Seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 2026, páginas 769 a 793, en el anexo I, «Listado municipios», se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el correspondiente a «Málaga»:

«Málaga

Municipios	Zona Básica de Salud
Alameda.	Mollina.
Alcaucín.	Viñuela.
Alfarnate.	Colmenar.
Alfarnatejo.	Colmenar.
Algatocín.	Algatocin.
Almáchar.	Axarquia Oeste.
Almargen.	Campillos.
Almogía.	Málaga.
Alozaina.	Alozaina.
Alpandeire.	Ronda.
Árchez.	Algarrobo.
Archidona.	Archidona.
Ardales.	Alora.
Arenas.	Velez-Málaga.
Arriate.	Ronda.
Atajate.	Algatocin.
Benadalid.	Algatocin.

Municipios	Zona Básica de Salud
Benahavís.	Marbella.
Benalauría.	Algatocin.
Benamargosa.	Axarquia Oeste.
Benamocarra.	Axarquia Oeste.
Benaoján.	Benaojan.
Benarrabá.	Algatocin.
Borge, El.	Axarquia Oeste.
Burgo, El.	Ronda.
Campillos.	Campillos.
Canillas de Aceituno.	Viñuela.
Canillas de Albaida.	Algarrobo.
Cañete la Real.	Campillos.
Carratraca.	Alora.
Cartajima.	Ronda.
Casabermeja.	Colmenar.
Casarabonela.	Alozaina.
Colmenar.	Colmenar.
Comares.	Axarquia Oeste.
Cómpeta.	Algarrobo.
Cortes de la Frontera.	Benaojan.
Cuevas Bajas.	Archidona.
Cuevas de San Marcos.	Archidona.
Cuevas del Becerro.	Ronda.
Cútár.	Axarquia Oeste.
Faraján.	Ronda.
Frigiliana.	Nerja.
Fuente de Piedra.	Mollina.
Gaucín.	Algatocin.
Genalguacil.	Algatocin.
Guaro.	Coín.
Humilladero.	Mollina.
Igualeja.	Ronda.
Istán.	Marbella.
Iznate.	Axarquia Oeste.
Jimera de Líbar.	Benaojan.
Jubrique.	Algatocin.
Juzcar.	Ronda.
Macharaviaya.	Rincón de la Victoria.

Municipios	Zona Básica de Salud
Manilva.	Estepona.
Moclinejo.	Rincón de la Victoria.
Mollina.	Mollina.
Monda.	Coín.
Montequinto.	Benaojan.
Ojén.	Marbella.
Parauta.	Ronda.
Periana.	Viñuela.
Pizarra.	Cartama.
Pujerra.	Ronda.
Ríogordo.	Colmenar.
Salares.	Viñuela.
Sayalonga.	Algarrobo.
Sedella.	Viñuela.
Sierra de Yeguas.	Campillos.
Teba.	Campillos.
Tolox.	Alozaina.
Totalán.	Pedregalejo-El Palo.
Valle de Abdalajís.	Antequera.
Villanueva de Algaidas.	Archidona.
Villanueva de la Concepción.	Antequera.
Villanueva de Tapia.	Archidona.
Villanueva del Rosario.	Antequera.
Villanueva del Trabuco.	Archidona.
Viñuela.	Viñuela.
Yunquera.	Alozaina.»